

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Finalizado el proceso de selección, y de conformidad con la Orden ECD/112/2013, de 13 de septiembre, que convoca y establece las bases del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Inspector Accidental en régimen de comisión de servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Comité de Selección debe proponer al candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumando los resultados finales de las fases de concurso y de memoria y entrevista, que son los siguientes:

Candidato	Apdo. 1 (máx. 6)	Apdo. 2 (máx. 2)	Apdo. 3 (máx. 3)	Apdo. 4 (máx. 2)	Apdo. 5 (máx. 4)	Apdo. 6 (máx. 3)	Total 1,2,3,4,5,6 (mín. 10)	Memoria	Entrevista	TOTAL
Fernández Gutiérrez, Emma	6	0	3	1,5	1,25	3	14,75	2,925	2,5	20,175
Rabadán Vergara, José M <sup>a</sup>	6	1,5	3	2	4	3	19,5	3,5	3,25	26,250
Reimat Burgués, M <sup>a</sup> Jesús	6	1,5	3	2	4	3	19,5	4,525	4,525	28,550

De conformidad con lo señalado, el Comité de Selección propone al Consejero de Educación, Cultura y Deporte que declare como seleccionada a la siguiente candidata:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Reimat Burgués, con 28,550 puntos

Según lo establecido en el artículo 6 de la convocatoria, contra esta propuesta de resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles. Las alegaciones se dirigirán a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Santander, 7 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN,  
P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

Luis Rioseras Alonso